

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

DE INTERÉS REGIONAL

El Código Sanitario de México y su Reglamento PARA LA PERSECUCIÓN DE LAS FALSIFICACIONES VINÍCOLAS.

(Continuación.)

Art. 132. No podrán prepararse ó ponerse en venta en un mismo establecimiento las bebidas ó los comestibles puros y los adulterados ó falsificados que MARQUEN LOS REGLAMENTOS DE LA MATERIA. Los diversos establecimientos en que se preparen ó se haga la venta de unos y otros, no tendrán entre sí otra comunicación que la vía pública.

Art. 133. La preparación de cualquier clase de bebidas ó comestibles destinados á la venta y los depósitos de los mismos, quedan sujetos á la vigilancia del Consejo Superior de Salubridad. Los Reglamentos indicarán en qué casos están obligados los industriales á dar parte á ese Cuerpo antes de comenzar sus trabajos.

Art. 136. Sólo podrán emplearse para teñir, pintar ó colorear las bebidas ó los comestibles y los papeles que sirven para envolver estos últimos, las sustancias que marquen los reglamentos, ó aquellas inofensivas para cuyo uso ó venta tengan autorización especial expedida por la Secretaría de Gobernación, previo informe del Consejo Superior de Salubridad, los industriales que desearan mantenerlas en secreto.

Art. 139. Reglamentos especiales establecerán las condiciones de aseó y demás que deban llenar los expendios de comestibles y bebidas y los lugares en que éstos se preparen; así como las reglas que deberán observarse en la confección y decoración de dichos comestibles y bebidas y el grado de pureza en que deberán venderse.

Art. 140. Los propietarios ó encargados de establecimientos en que se expendan comestibles y bebidas están obligados á no impedir ni estorbar en manera alguna que esos establecimientos sean inspeccionados por los empleados de la Inspección de Comestibles.

TITULO II.

ADMINISTRACIÓN SANITARIA DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, PERO FUERA DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA.

Art. 329. En las poblaciones foráneas del Distrito Federal se observarán las disposiciones del Título anterior con las modificaciones siguientes y las que señalen los reglamentos respectivos.

Igualmente se observarán en ellas las disposiciones de los reglamentos del mismo Título, en cuanto sea posible, según las condiciones de cada localidad.

Art. 330. Las funciones que están encomendadas al Gobierno del Distrito en el Título Primero de este Libro incumben á los Prefectos respectivos, con aprobación del mismo Gobierno.

TITULO III.

ADMINISTRACIÓN SANITARIA LOCAL EN LOS TERRITORIOS FEDERALES.

Art. 339. En los Territorios Federales se observarán las prescripciones del Título II de este Libro, con las siguientes modificaciones y las que determinen los reglamentos respectivos.

Art. 340. Las funciones de que habla el art. 330 las ejercerán los Jefes Políticos de los Territorios, quienes podrán delegarlas en las Prefecturas, Subprefecturas y Municipios mencionados en los artículos 5 y 8, conforme á las disposiciones de un reglamento especial.

Art. 341. El mismo Reglamento establecerá cómo y en qué términos, las Juntas de Sanidad y los Inspectores y comisionados sanitarios ejercerán las funciones encomendadas al Consejo Superior de Salubridad y demás autoridades sanitarias del Distrito Federal; sobre la base de que el Consejo es el superior inmediato de todas las autoridades sanitarias de los Territorios, y á él deberán concurrir ellas ó los Jefes Políticos en todo caso de duda, y en general, siempre que atendidas

las distancias, se puedan aprovechar los servicios del Consejo.

LIBRO TERCERO

DE LAS PENAS. CAPITULO I.

REGLAS GENERALES.

Art. 342. Conforme á los artículos 4.º y 5.º del Código Penal, hay delitos y faltas contra la salud pública. De acuerdo con el artículo 21 constitucional, aquéllos quedan sujetos á los respectivos tribunales de justicia y éstas á las autoridades administrativas, en los términos del Libro siguiente.

Art. 343. Son delitos contra la salud pública los que especifican este Código y el Penal. Los mismos Códigos y los reglamentos señalan cuáles son las faltas.

Art. 344. Los reglamentos no podrán establecer correcciones mayores de \$ 500 de multa ó 30 días de reclusión.

Art. 345. Además de las penas á que dan lugar los delitos y faltas contra la salud pública, que siempre se perseguirán de oficio, la parte ofendida queda expedita para exigir la responsabilidad civil conforme á las leyes.

Art. 346. Toda infracción contra la salud pública, cuya pena no exceda de 30 días de reclusión ó de \$ 500 de multa, será considerada como falta.

Art. 347. En las multas que se impongan por delitos contra la salud pública, se aplicarán las disposiciones del Capítulo III, Título IV, Libro I del Código Penal. Pero en las multas que se impongan por faltas, la reclusión que sufrirán los que no las satisfagan, cuando ellas sean menores de \$ 31, se computará á día por peso, y de esa cantidad en adelante la computación se hará dividiendo por treinta el monto de la multa, para que el cociente corresponda á la suma que haya de pagar el responsable por cada día de reclusión que deje de sufrir, sin perjuicio de procurar, usando de la facultad coactiva, la exacción de la multa, conforme al artículo 122 del Código Penal.

Art. 348. Toda multa que se recaude por faltas contra la salud pública, ingresará en los términos que fijan los reglamentos, á la Tesorería del Consejo Superior de Salubridad. Esta oficina entregará mensualmente á la Tesorería General de la Federación las cantidades que hubiere recaudado.

Art. 349. Para los efectos legales se equiparan con la reclusión, que pueden imponer las autoridades administrativas, el arresto ó prisión y la suspensión de cargo ó empleo, siempre que no exceda de treinta días.

Art. 350. Igualmente se equipara á la multa de que habla el artículo 21 constitucional, la suspensión de sueldo siempre que ella no exceda, en cada caso de \$ 500.

CAPITULO II.

PENAS EN PARTICULAR.

Art. 360. Las infracciones en el Capítulo 2.º, Título I, del Libro II, no comprendidas en el art. 846 del Código Penal, se castigarán con multa de 1 á 500 pesos.

Art. 371. Salva disposición expresa en contrario, ó imposibilidad física manifiesta, serán siempre destruidos los objetos, útiles, aparatos ó sustancias con que se haya cometido ó se intente cometer un delito ó una falta contra la salud pública.

LIBRO CUARTO

DEL PROCEDIMIENTO.

Art. 379. Los funcionarios del ramo de salubridad pueden penetrar á los establecimientos mercantiles, fa-

briles é industriales y á las habitaciones para el cumplimiento de sus respectivos encargos oficiales á cuyo efecto estarán todos provistos de una autorización del Gobierno del Distrito.

Art. 380. Para los mismos fines pueden proceder á la detención preventiva de cualquier individuo conforme al art. 223 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal.

ARTICULOS TRANSITORIOS

1.º Este Código comenzará á regir el 15 de Enero de 1903.

(Se continuará.)

LA VIDA POLÍTICA

No necesitaban los liberales dar una prueba más de su absoluta falta de firmeza de convicciones para que el país supiera demasiado lo que en ellos puede confiar y lo que de su amor á la libertad puede esperarse. En la sesión del jueves último han acabado de poner de relieve su absoluta carencia de principios y su falta de fe en esa libertad de que tanto hablan y que debiera constituir la entraña de sus creencias.

Primera afirmación de la doctrina liberal en todos los países del mundo y en todos los partidos que se califican en Europa de avanzados, progresivos, democráticos y demás epítetos análogos: toda ley de excepción es contraria al principio de libertad y á la doctrina sustentada por las escuelas liberales que reconocen en la ley común eficacia para proceder en todos los momentos á la seguridad del Estado, de sus instituciones y de sus individuos, así como á cuantas exigencias tuviese la defensa social.

La invención de delitos, la excepción de procedimientos es una doctrina puramente reaccionaria; sólo aquellos que niegan los principios fundamentales que proclama la revolución francesa admiten el poder público haga códigos circunstanciales y para determinados delitos y determinadas clases. Y la razón es sencilla: en estas legislaciones suplementarias, por lo mismo que obedecen á estados políticos temporales y de pasión, puede muy bien perderse la serenidad de juicio necesaria al que legisla y crear delitos tan artificiales que el tiempo y el progreso vienen á demostrar que no lo son, ni ante el derecho natural, ni ante la moral, ni ante la filosofía, ni siquiera ante el interés social considerado en sus más amplias manifestaciones.

Pues bien; los liberales españoles no sólo han hecho una ley de excepción como es la de jurisdicciones, que responde á un estado de pasión momentánea, sino que todavía después de haber pasado por la tremenda contradicción de firmarla, dadas sus doctrinas, no tienen arrestos para decir por lo menos: hicimos esa ley movidos por unas circunstancias excepcionales; pero no puede ni debe continuar por más tiempo; volvamos á la normalidad cuanto antes.

Lejos de eso, dejan hipócritamente que sea el señor Maura quien diga cuando la ley excepcional sobra y al mismo tiempo se entregan á los más violentos desplantes y á las más apasionadas campañas para que no se haga otra ley como la intentada contra el terrorismo, aunque el señor Maura diga, asumiendo todas las responsabilidades de gobierno, que es una ley que le hace falta.

¿En qué quedamos? ¿Gubernamentales ó patrióticos?

¿Qué es lo que quieren ser los liberales españoles? Se ayuda al señor Maura ó se ayuda á los radicalismos extremos, van á auxiliar al señor Maura en sus funciones de gobierno ó van á perturbarlas del brazo de Pablo Iglesias en mítines y propagandas ruidosas.

Realmente todas estas obras llevan un sello: el del carácter personal del señor Moret. Se adivina quien es el jefe del partido liberal con sólo ver su marcha:

un día se anda un kilómetro hacia la derecha y al siguiente dos hacia la izquierda. No hay duda que los que así proceden en la oposición ofrecen sólidas garantías de seriedad para ser gobierno. ¿Qué puede esperar el país de los que así se conducen? ¿Qué la libertad, á la cual alardean de servir?

Todo esto redunda en beneficio único del partido conservador, que no tiene enemigos en frente, que puede realizar á mansalva cuanto guste, que no tiene quien, ejerciendo con autoridad la crítica de sus actos, los depure y modifique en aquella medida que exigen las conveniencias públicas.

La conducta de un gobierno debe señalarse por la línea media equidistante de todas las opiniones de un país; aquí, como no hay atracción en la izquierda, esa línea puede desviarse hacia la derecha todo lo que quieran los egoísmos de los gobernantes. No hay compensación para evitarlo, no hay freno, no hay contrapeso. La altura de miras del señor Maura y el equilibrio de su juicio, es la única garantía que existe de que no se inclinarán irreflexivamente los actos del gobierno hacia un lado determinado. Pero si quiere hacerlo no se opondrá nadie, porque carecen de fuerza para ello los que en este momento tienen en su patria la misión de evitarlo.

Y esto es un grave mal para la patria y para la monarquía. El régimen constitucional es un régimen de equilibrio; para mantenerse en el fiel es necesaria tanta fuerza á la derecha como á la izquierda; si esta última falta, del otro lado se inclinará el plantillo, aún contra la voluntad de los elementos que en él pesan.

Desgraciadamente para nosotros hay una cosa que en España no ha aprendido todavía ningún gobierno, y es á mantenerse siempre en la legalidad común.

El estado de guerra y la suspensión de garantías han sido por espacio de medio siglo las armas únicas que se han sabido esgrimir para garantizar la paz pública.

Esas medidas extremas en todos los pueblos son aquí las primeras que se aplican á las anomalías, cualquiera que fuese su importancia. Hemos empezado por lo último y como ya no nos basta hemos entrado en el camino de las leyes especiales contra determinados delitos, camino peligroso que conduce á una especie de despotismo disfrazado con formas constitucionales porque la arbitrariedad lleva la aprobación de los cuerpos colegisladores en forma de artículos de ley.

Un curioso hizo años atrás una estadística del tiempo que había regido la Constitución de 1869 en algunas provincias, teniendo en cuenta las frecuentes declaraciones de estados de guerra que en aquella época se hacían, y hubo provincia que resultó haber tenido algunas semanas solamente la plenitud de los derechos constitucionales para cuyo disfrute había intervenido en la Revolución y en sangriento bastante su territorio.

En cambio las leyes normales de represión son letra muerta; esas leyes que tienen la misión de prevenir las perturbaciones que las otras obran, no se aplican debidamente. En una palabra, descuidamos en absoluto la higiene y apelamos en seguida á la cirugía.

Y podemos aducir una prueba clara de estas nuestras afirmaciones; la ley regulando el ejercicio de asociación tiene más de veinte años; durante ese tiempo se han fundado y existido asociaciones de todas clases; seguros estamos de que en muy pocos casos, quizá en ninguno, se ha aplicado el texto de dicha legislación para que los tribunales procesaran contra las asociaciones que hayan delinquido. En cambio son numerosísimas las que han pecado con los estados de guerra y las suspensiones de garantías.

Ocurre en esto algo de lo que acontece en la comisión de delitos comunes

y que hizo exclamar á un escritor extranjero en estas palabras: "En España no hay más que una pena, la de muerte; las demás no se cumplen, gracias á los indultos."

En el orden político y en el orden de gobierno tampoco tenemos más que un medio seguro de defender la tranquilidad pública, que es la entrega del mando civil al capitán general de un territorio.

Llegan, es cierto, á producirse estados de perturbación social que exigen rigurosa y extraordinarias medidas para volver la tranquilidad al país; pero ¿por qué llegan á agravarse esos males?

Por el descuido, dejadez y abandono total de las funciones de gobiernos en las épocas normales.

Para los delitos que pudiéramos llamar de origen político no tenemos más que dos notas: la impunidad ó la crueldad. De la más grave á la más aguda pasamos siempre de una manera repentina y no queremos aprender que no había necesidad de llegar á un extremo si no diéramos antes en el opuesto.

EMILIO SANCHEZ PASTOR.

LOS ACOMPAÑANTES.

En todas las capitales españolas existe un número determinado de individuos que no ejercen oficio ni se les conoce renta ni retribución material por ningún concepto, pero que desempeñan un cargo honorífico y honorable: el de acompañantes.

Están siempre alerta, la llegada de las personas que desonellan por sus méritos ó por su suerte en cualquiera orden de la vida social son los primeros en darle la bienvenida y acompañarles después á todas partes.

Esta profesión cómoda tiene diversas ramificaciones, ó mejor dicho se halla dividida en secciones que abarca cada uno de los órdenes á que por su categoría social pertenece el agasajado.

Los hay políticos, taumacos, científicos, literatos y militares, siendo estos últimos los más abundantes en cuanto se refiere á ser acompañantes de los jóvenes alumnos de las distintas academias.

Jóvenes que en sus primeros años de estudios universitarios han paseado por esas calles sollos, completamente aislados, sin más amigos que los libros, vense en cuanto han decidido seguir la carrera de las armas y visten el uniforme de cadete, asediados de amigos que no los dejan ni un instante.

El alumno militar es el ser que más amigos tiene en la capital de residencia cuando llega la época de las vacaciones.

Por lo general, el cadete va en el centro, y á ambos lados dos ó tres jóvenes admiradores del uniforme, que á manera de escolta de honor al mérito escolar, proporcionan al alumno muy malos ratos.

Es muy frecuente que se vea el cadete obligado á invitar á todos ellos y á pagarles la entrada del teatro, cuando desea asistir á cualquiera espectáculo.

En su casa, en el café, en la calle en todas partes! acechan para preguntarle detalles de la vida azarosa de las academias, donde se lucha con tantos elementos en contra, entre los que predomina la costumbre hoy en desuso de las novatadas.

En esto el alumno se permite algunas pequeñas coladuras que los acompañantes escuchan atónitos, pues algunas tienen viso de verdad, aunque á los menos indulgentes una voz interior le diga que toda aquella historia parece un tanto exagerada.

El cadete abre la boca y todos los amigos bostezan. Se ha dado el caso de tropezar un alumno con el sable y haber algún íntimo que haya deseado resbalar y caer también.

Y esta efusión de la gente joven ter-

mina cuando el alumno sale oficial. Y se comprende fácilmente. Este ya no maneja los cuartillos que los pobres padres le envían a costa de sacrificios para terminar una carrera, y el teniente tiene un sueldo más o menos abundante y con él ve obligado desde el momento que deja la Academia a mantener sus obligaciones.

Ante esta mutación de la vida, los amigos hacen una retirada prudente siempre conservando en el alma aquel afecto, pero cuando lo ven en la calle se limitan únicamente a saludar al nuevo oficial con frialdad notable en armonía con las circunstancias.

Los jóvenes escritores, especialmente los que se dedican a producir para el teatro, tienen también una corte de admiradores espontáneos; que la mayoría de las veces, les perjudica de un modo ostensible, sobre todo si esos entusiastas son periodistas.

Pero donde se observa este fenómeno social marcadamente sin término de comparación es en los celebrados hermanos Quintero, especialmente en Sevilla.

Hay constituida en la capital andaluza, una sociedad de amigos de los autores de *Los Galeotes* que francamente no les dejan respirar.

Llegar los Quintero a Sevilla y verse la casa invadida, es obra que se realiza en un momento.

Uno le da un golpe en el hombro a Serafin, mientras otro, ya de acuerdo con el primero, le da un apretón de manos a Joaquín. Esto siempre que uno de los acompañantes no abraza a la vez a los dos con efusión digna de un hermano muy querido que vuelve a verlo después de muchos años de ausencia.

Por la calle Sierpes vense a los hermanos Quintero seguidos de su corte de acompañantes y admiradores y le ríen una palabra que aquellos digan en tono humorístico y el que menos desea ocasión para corearle una frase que califica de *afortunada*, aconsejándoles la lleven a una de sus comedias, pues de seguro han de aplaudírsela mucho.

Sin duda estos amigos son amigos modernos de los Quintero ó sean entusiasta de sus obras, pues los simpáticos escritores son los mismos que antes de escribir para el teatro carecían de tantos elementos de ovación.

Y de los acompañantes de los toreros ¿qué podríamos decir?

Lo dejaremos para otro artículo, pues merece la *miga* del asunto tratarlo aisladamente.

ENRIQUE GARRO CORTÉS.

Sevilla: Junio 1908.

DE INTERÉS A NUESTROS PRODUCTORES DE LA REGIÓN

El honorable civismo de los riojanos

DEFENDIENDO SU VITIVINICULTURA

Aprendan nuestros cosecheros y criadores en los nobles y patrióticos ejemplos que les están dando sus colegas de OPORTO Y RIOJA, procurando por todos los medios salvar al unísono, de su riqueza individual la colectiva de sus respectivas regiones: sírvales el conocimiento de la exposición de la Cámara de Comercio de Alava, que publicamos a continuación de saludable enseñanza que les despierte la enérgica vitalidad, con abandono de la perniciosa pereza que es la verdadera culpable, de la ruina de nuestra ciudad.

Cámara de Comercio de Alava.

Vitoria 12 de Junio de 1908.

Sr. D. Angel J. Espert.

Jerez de la Frontera.

Muy Sr. nuestro: A su tiempo fué en nuestro poder su atenta 25 Mayo próximo pasado, a la que con gusto manifestamos que se acompaña la copia que en su citada interesa. Como resultado de dicha instancia y de otras similares presentadas por las Cámaras de PAMPLONA y LOGROÑO, se ha conseguido que las Diputaciones de estas capitales, se pongan de acuerdo para realizar los trabajos necesarios, a fin de evitar las falsificaciones denunciadas.

Si es que en esa región se consiguiera algo, les agradeceríamos nos lo comunicase.

Sin más quedamos de usted afectísimo s. s. q. b. s. m., El Presidente, G. Arechederreta; El Secretario, S. de Guardiola.

Cámara de Comercio de Alava.

Excm. Diputación Provincial de Alava.

La Cámara Oficial del Comercio é Industria de Alava a V. E. respetuosamente expone:

Que por noticias recibidas de la Isla de Cuba, de un acreditado exportador de vinos navarros y riojanos, sabe esta Cámara que el abuso de remitir vinos procedentes de distintos países y regiones SINGULARMENTE DE CATALUÑA Y VALENCIA con los nombres de *riojano* y *navarro*, alcanza proporciones alarmantes.

Este suceso que es de suponer se repetirá, en los demás países de consumo, encierra una gravedad inmensa, pues siendo aquellas especies inferiores, traerá a la larga el desprestigio de nuestros vinos y la ruina de nuestra viticultura; ó por lo menos la imposibilidad de que salga nuestro mercado vinícola, del estado pupilar á que ha estado condenado por falta de nombre propio en el extranjero.

Para vender bien nuestros vinos es preciso acreditar el nombre *Riojano* y esto no podría conseguirse si cual quiera catalán ó manchego, tiene derecho a estampar el nombre de *Rioja* en vinos que sobre ser inferiores, desdican del tipo propio del país.

EL EJEMPLO DE LO GRAVE DE

ESTE MAL NOS LO DAN LOS VINOS DE JEREZ que han llegado a verse arruinados y hasta desterrados de los buenos mercados por la multitud de imitaciones de que fueron víctimas.

Para remediar este mal, esta Cámara propone a V. E.: 1.º, que de acuerdo con las Diputaciones provinciales de Logroño y Navarra, pues á todas esas provincias afecta la medida, establezcan alguna vigilancia en los puertos de embarque y desembarque y se denuncie y persiga con rigor á los que hagan competencia ilícita con los nombres de vinos navarros y riojanos; 2.º, que se distribuyan á todos los Ayuntamientos viticultores de Alava, etiquetas para los envases, con el escudo de la Provincia y una inscripción en estos ó parecidos términos: «Etiqueta de garantía de que el vino que contiene este envase ha sido producido en este pueblo de la provincia de Alava, por el cosechero Don... el cual vino se destina á la exportación en el día de la fecha.» fecha y firma del alcalde y sello municipal.

Este servicio sería gratuito, y debería acompañarse de una activa propaganda para hacer saber en los mercados que todo vino que se recibiere sin dicha etiqueta no ofrecía garantía de legitimidad.

La falta de esa etiqueta constituirá además un dato para descubrir en los mercados consumidores y perseguir las competencias ilícitas, hasta que se consiguiera que los competidores se atuvieran á la ley, estampando los nombres de vino de Rioja imitación, si querían seguir utilizando este nombre.

Para efectividad de gestiones, el Cuerpo diplomático, cuya actividad y patriotismo son relevantes, es de suponer prestará su concurso á fin de obtener de los gobiernos y autoridades del extranjero las medidas coercitivas indispensables.

Cumple esta Cámara su misión llamando la atención de V. E. sobre este peligro creyendo incumbe á V. E. en primer término la defensa de los intereses amenazados, sin perjuicio que esta corporación quede incondicionalmente dispuesta á secundar sus mandatos en la parte que su modesta esfera de actividad le permita.

Dios guarde á V. E. muchos años. El Presidente, G. Arechederreta. — El Secretario General, S. de Guardiola.

Gacetas.

CIUDADANOS:

BASTA YA DE SUFRIMIENTOS

Bebad diariamente después de la comida la Manzanilla Cultivada en "La Flora Andaluza" y nunca padecáis del estómago ni del vientre.

Farmacias Juan González Rojas, Plaza Alfonso XII, Rafael Bonald, Caballeros, 12 y Dr. Cafranga, calle Larga.

Sanidad interior.

Los impresos para las facturas que por duplicado han de enviar los funcionarios de Sanidad á sus respectivos Inspectores provinciales, se venden en la Administración de este periódico á razón de pesetas 2, los 25 ejemplares.

Pedidos de 100 ejemplares ó más, á pesetas 5 el ciento.

Los pedidos deben hacerse acompañados de su importe.

Muebles de lujo

Ya no hay que recurrir á Cádiz ni Sevilla para comprarlos. Esta casa es la que los vende más baratos.

FRANCISCO CASTELLS

MISERICORDIA, N.º 3

FARMACIA QUIRÓS

FRENTE AL AYUNTAMIENTO.

Para el servicio de madrugada, avisar al sereno

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 21

hastas las tres de la tarde.

Temperatura máxima	26.00
Idem mínima	13.00
Idem media	19.50
Máxima al sol	27.50
Radiación solar	3.00
Radiación terrestre	0.00
Tensión del vapor de agua	13.40
Estado higrométrico del aire	58.87
Presión barométrica media á cero grados	759.84
Evaporación en milímetros	9.00
Lluvia en m. m.	0.00
Viento reinante.—Dirección.	O.
Velocidad kms.	187

Procesión.—Con gran concurrencia de fieles, entre los que figuraban muy distinguidas personalidades de la sociedad jerezana, se celebró ayer en la iglesia de las Hermanitas de los Pobres, la procesión que anunciamos en nuestro número anterior, una de las de la octava del Corpus Christi.

Tanto la bonita capilla como el resto del edificio del convento-asilo de ancianos, se hallaba engalanado con severo gusto.

Momentos antes de la salida de la procesión, tuvimos ocasión de ver algunas de las dependencias del asilo, en las cuales pudimos notar un orden perfectísimo, que pone de manifiesto el celo é interés con que la Superiora y Hermanas atienden á los ancianos allí recogidos.

Con una concurrencia de socios poco frecuente en esta clase de actos, celebró anoche el Casino Jerezano, Junta general reglamentaria para elección de Directiva. El escrutinio de la votación secreta realizada, dió por resultado la elección unánime de la siguiente candidatura:

Presidente.—D. Amalio Sáiz de Bustamante.

Vocales.—D. Francisco González y González del Castillo, D. Ramón García Reguera, D. Luis Calle Corrales y D. Pedro Gutiérrez y Medina.

Tesorero.—D. Cayetano Castellón y Pinto. Secretario.—D. Juan M. Martín López. Significa esta candidatura la reelección de la Junta que venía actuando, sin más variante que la entrada de D. Cayetano Castellón en el cargo de Depositario. Como Bibliotecario de la sociedad continúa el ilustrado bibliófilo D. Luis Pérez Jurado.

Partida de Polo.—Ayer á las seis de la tarde, se celebró una interesante partida de Polo en la hacienda *El Caribe*.

Compañía del bando rojo, D. Luis Yeasi, D. Salvador Díez, D. Ramón Mora y don Manuel Agreda.

Y el bando blanco, D. Diego Agreda, don Manuel González Gordon, Mr. Kenneth Mackenzie y D. José Cantillo.

Los rios ganaron por tres tantos. Asistieron numerosas señoras y señoritas, siendo obsequiados todos los concurrentes espléndidamente por D. Luis de Ysasi.

Llegó ayer procedente de Madrid, el ilustrado juriconsulto Sr. D. Antonio Camacho del Rivero.

Barracas clausuradas.—En la feria que se celebra en la Alameda de Fortín de Torres, han sido clausuradas por disposición de la autoridad, tres barracas en las cuales se jugaba al dinero.

Consideramos plausible la determinación adoptada.

Anoche dejó de existir á la avanzada edad de 67 años, D. Ignacio de la Calle y Vega, capatze que fué de la bodega de los Sres. Paz Hermanos.

A la viuda é hijos del finado, damos el pésame por la pérdida que acaban de experimentar.

D. E. P.

De interés para los emigrantes.

—La Compañía Transatlántica ha reducido á 150 pesetas, el precio del billete en tercera clase por sus vapores con destino á Montevideo y Buenos Aires, rebaja de bastante consideración dadas las excepcionales condiciones de comodidad y proverbial buen trato que se dá á los pasajeros en los buques de dicha Empresa.

Traslado.—El Consulado de los Estados Unidos de América, ha trasladado su domicilio, á la calle Cánovas del Castillo, núm. 14.

Desgracia.—El niño Esteban Morales Merino, tuvo ayer la desdichada ocurrencia de montarse en el estribo de un ripert y caer al suelo, siendo atropellado por una de las ruedas que le originó una herida por aplastamiento en la mano derecha y fractura del metacarpiano del dedo pulgar de la misma mano.

Conducido á la Casa de Socorro fué curado por el médico de guardia Sr. Molle, quien calificó de grave su estado.

No nos extraña ocurriera ayer el accidente que dejamos consignado; lo que nos llama la atención que no ocurran con más frecuencia sucesos como el de ayer, dada la afición de los pilluelos á montarse en las traseras de los carruajes.

No estaría demás que la guardia municipal detuviera á los golfos aficionados á estos sports, imponiéndoles un correctivo, ya que en vez de pillar por esas calles, no se les obliga á asistir á la escuela, que es donde estarían mejor y con más provecho.

Certificados consulares para el

Brasil. —Según reciente declaración del Ministerio de Hacienda de los E. U. del Brasil, cuando dejen de embarcarse algunas mercancías de las comprendidas en manifiesto, debe hacerse constar esta circunstancia por medio de un certificado consular, siendo indispensable para evitar la imposición de la multa consiguiente, que dicho certificado acompañe al manifiesto ó por lo menos esté expedido con fecha anterior al descubrimiento de la falta de aquellas mercancías en la Aduana.

Así lo participa el vice cónsul de los Estados Unidos del Brasil en Málaga don Francisco Crooke Heredia.

Se recomienda por sí sólo el acreditado vino FINO CONCURSO, de don José Herrera y Fernández, bodega calle Juana de Dios Lacoste núm. 24: su precio, 23 pesetas docena de botellas con casco.

También en dicha bodega se venden los verdaderos vinos de Jerez y de Valdepeñas á precios sin competencia.

Teatro Eslava.—Concurridísimo se vió anoche Eslava en las secciones tercera y cuarta, en las que se pusieron en escena *La estocá de la tarde* y *Los chicos de la escuela*, obteniendo en ambas numerosísimos aplausos todos los artistas.

En la última sección púose en escena *Sangre moza*, en cuya obra trabaja primorosamente la bella artista Sra. La Hera, que se ha granjeado por completo las simpatías del público.

Dicha triple tuvo que repetir el tango del cuadro primero, que baila admirablemente, escuchando muchos y entusiastas aplausos.

El programa para hoy es escogido: á las ocho, *La patria chica*, y á las nueve, *La estocá de la tarde*, obras ambas los éxitos más salientes de la temporada. Y después dos *reprises*: la preciosa zarzuela *Una vieja*, y la aplaudida obra *El Barquillero*.

Ratero.—Domingo Aguilar Vera, que es un ratero de profesión, fué ayer detenido por el jefe de vigilancia de esta ciudad, D. Francisco Antequera, quien lo puso á buen recaudo, encerrándolo en la prevención para evitar pueda desempeñar en esta ciudad, su lucrativa profesión.

La Sociedad de Agricultores de Francia ha nombrado una numerosa Comisión, para estudiar el injerto de la vid sobre patrón americano y sus consecuencias. Dicha Comisión enviará un cuestionario á todos los Presidentes de Asociaciones agrícolas y vitícolas afiliadas á la Sociedad de Agricultores de Francia, y nombrará delegados para que inspeccionen los viñedos.

¿A vestir barato?—Por seis pesetas, un traje dril hilo blanco para caballero, y por 3.75, uno para señora, de elegantísimas batistas clarín. Se vende, San Agustín, 21.

Accidente del trabajo.—Hallándose ayer en el campo cortando hierba con una máquina de segar un individuo llama do Pedro Calvillo Rodríguez, tuvo la mala fortuna de producirse una herida avulsiva en la pierna izquierda.

Los países donde se consume mayor cantidad de alcohol, en relación á

cada habitante, son los siguientes por orden de importancia: Dinamarca, Austria, Hungría, Alemania, Países Bajos y Francia.

La extriccionina.—La guardia municipal y serenos, dieron muerte el Sábado último, á quince perros vagabundos, por el procedimiento de la extriccionina.

Comisión provincial.—Hoy Lunes celebrará sesión la Comisión provincial.

Contra los revendedores.—El ministro de la Gobernación, Sr. Lacierva, ha dado una orden prohibiendo la reventa de toda clase de billetes de espectáculos en la vía pública.

Los revendedores deberán ejercer su industria en kioscos levantados al efecto ó en otra clase de establecimientos.

En Canarias es muy corta la cosecha de cereales, debido á la pertinaz sequía de la presente primavera y parte del invierno último.

Ahogado.—Dicen de Sanlúcar: "Anteayer tarde pereció ahogado en aguas de Chipiona frente al faro, el marinero del charanguero "San Antonio," Manuel Salcedo Báez, soltero, de 27 años de edad y natural de Cádiz.

El infeliz marinero, cuyo cadáver no ha sido arrojado aún por el mar, fué á practicar la faena de achicar el agua á la lancha del charanguero y se arrojó á nadar, y víctima de un accidente se fué rápidamente al fondo sin que sus compañeros pudieran salvarlo, aun cuando hicieron grandes esfuerzos para conseguirlo. La lancha del charanguero se fué al fondo anegada, habiendo aparecido en aguas de Chipiona. El juzgado de marina instruye el oportuno expediente."

Detenidos.—La guardia municipal detuvo ayer á los individuos siguientes, por haber cometido las faltas que se expresan:

Juan Fernández Toscano, (a) *Veneno*, por escandalizar en la plaza Monti.

Tomás Pazos Cordero, por embriaguez y escándalo promovido en la calle Cánovas del Castillo, y

Manuel Soto González, por sostener una reyerta con otro individuo en un tabanco de la calle Cerro-fuerte, y producirle una herida en la cabeza con un vaso que le arrojó.

En Mayo último se han exportado por el puerto de Tarragona, las siguientes cantidades de vinos: 5.806 bocoyes, 943 pipas, 368 medias, 869 cuartos y 488 octavos.

Dicho movimiento, comparado con el de igual mes de 1907, acusa un aumento de 3.733 bocoyes, 297 medias, 396 cuartos y 47 octavos, y una baja de una pipa.

Riñas de gallos.—En el Refinero de la calle Algarve, se matricularon ayer 24 gallos, concertándose 6 quimeras, que dieron el resultado siguiente:

1.º, un gallo de Barrera con otro de Camacho, ganando este último después de una buena pelea, las 15 pesetas apostadas.

2.º, uno de Roza contra otro de Collado; esta pelea fué tabla por la hora.

3.º, lucó uno de Barrera con otro de Quirós (el jardinero), ganando el de Barrera fácilmente las 15 pesetas.

4.º, un pol'o de Camacho con otro de Miguel Sánchez, siendo esta pelea reñidísima y ganando el primero las 15 pesetas.

5.º, en este lugar entró un gallo de don José Orbaneja, hermano del célebre gallo *Elegante*, que peleó con uno muy bueno del Presidente, ganando el del Sr. Orbaneja las 20 pesetas después de superior quimera, que entusiasmó á la afición.

6.º, un gallo de Cristóbal contra otro de Barrera, ganando el de este último después de hacer muy buena quimera.

En resumen: las peleas animadísimas; la entrada buena. La presidencia á cargo de Díaz, muy acertada.

Para el próximo día de San Juan, hay concertado un desafío de 50 pesetas entre los conocidos aficionados Barrera y don Agustín Muñoz, ganador este último del desafío de jacas verificado el pasado Domingo.

Dentadura limpia y sana y boca bien aromatizada con *Licor del Polo*, el mejor dentífico.

Exportación á Rusia.—Varios comerciantes de Riga han expresado á nuestro Cónsul en aquella plaza sus deseos de entablar relaciones directas con España, siempre que se garanticen las expediciones, como lo hacen las casas de Hamburgo, pues en los ensayos que han hecho ó el fruto ha llegado en malas condiciones ó con mermas muy importantes, esto último ha sucedido principalmente con las uvas.

Asilo nocturno.—En este benéfico establecimiento pernoctaron anoche cuarenta individuos.

Los solteros.—Una estadística recientemente publicada, muestra que el número de celibatarios de ambos sexos aumenta constantemente.

En Francia hay más de dos millones. En Bélgica el treinta por ciento de las mujeres permanecen solteras, y en Alemania la cifra alcanza el cincuenta por ciento.

PLAYAS DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

TEMPORADA VERANIEGA DE 1908

GRANDES FIESTAS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Veladas marítimas. -- Iluminaciones extraordinarias. -- Banda militar. -- Carreras de caballos en el hipódromo. -- Corridas de Toros y Novilladas. -- Gran Feria de Ganados.

Trenes especiales durante los meses de Julio y Agosto.

Hay montado un Servicio de Riperts y Carruajes a la Playa, a DIEZ CENTIMOS de peseta.

"LA ESPAÑA"

LANCERÍA NÚMERO 22. -- JEREZ.

Este establecimiento realiza todas sus existencias por todo el mes de Junio.

VENTAS AL CONTADO--PRECIO FIJO

Gran ocasión para el que tenga que hacer compras.

--No se dan muestrarios.

"La Lavandera"

FABRICA DE JABON MOVIDA A VAPOR

DE MIGUEL RUBIALES

Plaza Domecq, 28.

En vista de la baja que han alcanzado los aceites, el dueño de esta acreditada Fabrica se propone favorecer a su numerosa clientela, ofreciéndola a los precios siguientes:

Para la localidad.
Blanco especial 1.ª, a 100 pesetas los 100 kilos, ó sea a una peseta el kilo.

Jabón verde 1.ª (pinta) a pesetas 78 los 100 kilogramos, ó sean 0'78 el kilogramo. Id., id. 1.ª (liso) a pesetas 76 los 100 kilogramos ó sean 0'76 el kilo.

Para fuera.
Se rebajan los derechos de Consumos de los precios arriba indicados.

VERDE

En la hacienda "Rosa Celeste" se vende verde de maíz a dos reales el quintal. Los vales se recogerán en la Panadería de los Hijos de Francisco Perea, calle Medina núm. 59.

SE ARRIENDAN

dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante. -- Sagasta 31 darán razón.

KILOMETRICOS

Y CAMAS PARA EL EXPRES.

Se entregan los primeros a las 48 horas con fotografías.

Se reservan las segundas previo aviso anticipado.

Agencia de Ferrocarriles, asesorada por D. Gervasio Sisto.

JUAN M. VERGARA
HUERTA PINTADA (ALAMBIQUE)



HOY LUNES

a las seis y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

Don Ignacio de la Calle y Vega,

Falleció ayer después de recibir los Santos Sacramentos.

Q. S. G. G.

Su viuda, hijos, hijas políticas, nietos, hermanas, hermanas políticas, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos,

RUEGAN a las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar en la iglesia parroquial de Santiago, y acto seguido a la conducción de su cadáver, por cuyo favor les vivirá agradecidos.

Vivía: Merced, núm. 2.

(No se reparten esquelas.)

MAÑANA MARTES
a las ocho de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

Doña Josefa Carrasco y Guisasaola

Falleció a las cuatro de esta madrugada, después de recibir los Santos Sacramentos.

(Q. S. G. G.)

Su hermana, hermana política, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual demás parientes y afectos,

SUPPLICAN a las personas de sus relaciones y amistad, la encomienden a Dios Nuestro Señor, y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Dionisio, y seguidamente a la conducción del cadáver por cuyo favor les vivirá eternamente reconocidos

Vivía: San Cri-tóbal núm. 16.

(No se reparten esquelas.)

Sección Religiosa.

JUBILEO.—I. I. Colegial.
MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE HOY.—Stos. Paulino, ob. y Aca-sio, mrs.
MAÑANA.—Sta. Agripina, vg. y S. Félix, mártir.

Iglesia de San Ignacio.

Mes de Junio dedicado por la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración establecida canónicamente en la iglesia de San Ignacio de Loyola, al Divino Corazón.

Mañana.—Todos los días a las 9, Misa de Comunión para tres coros del Apostolado señalados cada día, y acto de desagravio.

Tarde.—Todo el mes a las 7 1/2, expuesto el Santísimo Sacramento, Estación, Santo Rosario, Letanías del Sagrado Corazón de Jesús, Plática ó Meditación, Bendición, Reserva y Cánticos.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

Bolsa de Paris.

Madrid 21, a las 6.

Exterior español: 96'90, apertura.

3 por 100 francés: 94'70, id

De Buenos Aires.

Dicen de Buenos Aires, que en la sesión celebrada por la Cámara de Diputados, el señor Mitre ha pronunciado un extenso discurso impugnando el proyecto del ferrocarril andino y presentando un contra proyecto, por cuyos términos se autoriza al Estado para arrendar dicha línea, con la condición de que el arrendatario emi-

ta obligaciones hipotecarias al 5 por 100, por 12 millones de piastras oro, entregándose el producto al Gobierno para ser empleado en terminar los ferrocarriles del Estado.

Declaraciones de monsieur Cruppi.

Madrid 21, a las 6'30.

El Ministro de Comercio, monsieur Cruppi, ha declarado a un redactor del *Echo de Paris*, que se halla hondamente conmovido por la acogida que se le ha tributado en España, asegurando que ha causado inmejorable impresión al Gobierno francés.

«Respecto a mis colegas del gabinete español, añadió, sólo puedo felicitarlos por su afabilidad hacia mí.

«Han circulado rumores de disensiones entre ambos Gobiernos respecto a Marruecos. Pues bien; puedo asegurar que jamás han sido más cordiales las relaciones franco-españolas.»

De Paris.

Madrid 21, a las 7.

Los periódicos ministeriales de Paris, hacen constar que las declaraciones hechas ayer por el Ministro de Negocios Extranjeros en la Cámara de Diputados, han sido lo bastante claras y precisas para tranquilizar al país, y que traducen una política prudente é imparcial conforme a la conveniencia de Algeciras.

Los órganos de la oposición dicen, que cuando se trata de Marruecos la mayoría flaquea.

De Marruecos.

Madrid 21, a las 7'35.

Las tribus Djebala de los alrededores de Tánger, han decidido reconocer como Sultán a Muley Hafid, y si Tánger no les imita, desertarán los mercados. También han decidido atacar a la mehalla azizista, acampada a seis kilómetros de la ciudad.

Toros en Valencia.

Valencia 21, a las 19'55.

Los toros lidiados esta tarde, de Palas, fueron regulares.

El diestro Jaqueta estuvo bien; Reverte mató a su primero recibiendo, oyendo una ovación colosal; en su segundo quedó bien.

Mojino, bien.

Chaves.

Consejo.

Madrid 21, a las 20'30.

Es muy probable que mañana se celebre Consejo de Ministros.

Recepción.

En la Academia de Medicina, se ha verificado la recepción del nuevo académico, doctor Isla, resultando el acto brillantísimo.

Vista en el Supremo.

Mañana se verificará en la Sala segunda del Tribunal Supremo, la vista del recurso interpuesto por Juan Rull, condenado a muerte en el proceso terrorista.

Captura importante.

Madrid 21, a las 22'10.

Comunican de la Coruña, que la policía ha detenido hoy a un individuo como presunto autor de los atentados anarquistas últimamente cometidos.

El Rey y los Príncipes de Weterwer en Segovia.

Madrid 21, a las 23'20.

D. Alfonso y los Príncipes de Weterwer, han llegado esta mañana a Sagovia, y asistido a la novillada que se ha celebrado, la que ha resultado un verdadero desastre.

Se han registrado seis cogidas, entre ellas dos graves.

Estos son Carlos Llopis, que ha sufrido una herida en una pierna, y Venterito de Jaén, la fractura de una costilla.

Entierro de Chueca.

Madrid 21, a las 23'30.

Se ha verificado la traslación del cadáver del eminente compositor D. Federico Chueca, a la Sacramental de San Justo.

El entierro, que ha estado concurrencidísimo, ha sido una manifestación de las simpatías con que el ilustre maestro contaba en Madrid, y del sentimiento que su fallecimiento ha originado.

El féretro ha sido pasado por los teatros de Apolo, Zarzuela, Español, Comedia y Circulo de Bellas Artes.

TEATRO ESLAVA

Gran compañía cómica lírica dirigida por la Srta. Lola Ramos y D. Emilio Mejejo. Función para hoy.

A las 8 menos cuarto.—La patria chica.
A las 9.—La estocá de la tarde.
A las 10 y cuarto.—Una vieja.
A las 11 y media.—El barquillero.
Precios.—Butaca, 0'75. Delantero, 0'45. Grada general, 0'20.

Plaza de Toros de Jerez.

Con superior permiso y presidida por la autoridad y si el tiempo lo permite, se verificará el Miércoles 24 de Junio de 1908, festividad de San Juan Bautista, una magnífica corrida de seis toros escogidos, de la acreditada ganadería de D. Carlos Otaolaurruchi, vecino de Sanlúcar, que serán lidiados por los célebres y valientes matadores, Enrique Vargas Mimito, Manuel Lara El Jerezano y Diego Rodas Morenito de Algeciras.

Entrada de sombra alto y bajo, 4 pesetas; entrada de sol, 2 ídem; entradas especiales de sombra para niños menores de ocho años y militares sin graduación, 2'20; entrada de sol para ídem ídem, 1'25.

La "Banda Jerezana" amenizará el espectáculo por mañana y tarde.

Se suplica al público no ocupe los asientos de preferencia que no le correspondan en evitación de los perjuicios que pueda causársele al hacer la inspección.

Las puertas de la Plaza se abrirán a las dos y media y la corrida empezará a las cuatro y media.

A las ocho y media de la mañana se correrá un toro de prueba, que será lidiado por varios aficionados y muerto por un valiente novillero.

El precio de la entrada a la lidia del citado toro de prueba, será de 25 céntimos, con opción a un número para los grandes regalos.

Además habrá en este toro una gran sorpresa.

Asociación Jerezana de la Caridad.

—Socorros distribuidos en el día de ayer:

Cabezas de familias socorridas con metálico	5
Id. id. id. con metálico y con bonos para comer en las cocinas económicas	198
Id. id. id. con bonos solamente para id. id.	120
Id. id. con socorros provisionales	1
Id. id. extraordinarios	17
Total de familias socorridas. Que corresponde a individuos socorridos	341
Importe de los socorros en metálico, pesetas	29'80
Id. id. en bonos	115'40
Importe total en pesetas	145'20

AVISO

En la librería de D. Miguel Genér, se venden números de EL GUADALETE a 10 céntimos.

El trabajo nocturno de la mujer

España.
La sección 3.ª del Instituto de Reformas Sociales ha abierto una información acerca del trabajo nocturno de las mujeres empleadas en la industria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 12 de Julio de 1907.

Se trata de estudiar el alcance de las medidas que debe adoptar España antes de presentar a las Cortes el proyecto de ley autorizando la ratificación del convenio de Berna de 26 de Septiembre de 1906, y al efecto se ha dirigido a los jefes de los establecimientos industriales en que estén empleados más de diez obreros y obreras, los correspondientes interrogatorios que han de servir de base para aquel estudio.

Como los fines que se persiguen con la referida información no tienen, en manera alguna, carácter fiscal, antes al contrario de las medidas que como consecuencia de ella se adopten, han de resultar beneficios para los patronos y los obreros, es de esperar que todos los interesados en tan importante cuestión coadyuven con sus informes al mejor resultado de la información que se está realizando.

Se ha publicado el núm. 60 de *Gran Vida*, con informaciones ilustradas y artículos sobre las Carreras de Caballos; Tiro de Pichón; Almanaque del cazador; Apuntes de sport hípico; Nuevo porvenir fotográfico; La caza menor; Los deportes en León y en Vigo; *Gran Vida* en Cuba; La escupeta; Gran concurso hípico de Madrid; La caza de la perdiz con reclamo; Montaña, etc., etc.

"Trust" papelerero.—Como si no fuera bastante el alza que viene sufriendo el papel en el mercado universal, dice un telegrama de Nueva York que se ha fundado allí un trust papelerero, cuyo objeto es elevar el precio de dicho producto.

Los directores de los principales diarios norteamericanos, han respondido a la formación del trust, acordando fabricar por su cuenta el papel que necesitan.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos, que se corrigen inmediatamente con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, porque quita las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito.

2.500 pesetas a ganar! Véase Concurso 4.ª plana.

Todos los Médicos conocen la composición de la Hemoglobina Asimilable Stengre, y saben es un aperitivo reconstituyente.—Venta Farmacias.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Aguas Azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pidanse Memorias y Guías.—Se remiten gratis.

Mataadero de esta ciudad.—Res sacrificadas endá de el ayer:

Ganado vacuno, 10, con peso de 1.310 0/0
Lanar 19 con peso de 278-200 0/0.
De cerda, 12, con peso de 1208 800
De 1.ª—Vaca, el kilo, 1'56.—De cerda a 1'26 Carnero el kilo, 0'94

Anuncios de interés

Graneros y bodegas

Se arriendan para San Juan próximo:

Un granero bajo de 4.000 fanegas de cabida en El Corralón "La Mina" que fué antes local de vendimia de la casa M. Misa.

Una bodega de 180 botas de asiento en el mismo local, entrada calle de Arcos.

Y los graneros altos del edificio exconvento de Santo Domingo de esta ciudad, de 9.000, 6.000 y 5.000 fanegas de cabida, con ascensor mecánico y toda clase de comodidades; entrada por la plaza de Aladro.

Para verlos y tratar de su ajuste, dirigirse a D. Salvador Díez, Escritorios de señores Díez Hermanos.

TALLER DE COCHES.

El antiguo y acreditado maestro MANUEL CRUZ, ha abierto al público un nuevo taller de construcción y reparación de carruajes de todas clases, en la calle San Francisco de Paula núm. 2 esquina a la Arbolédilla, ofreciendo a los señores que le favorezcan con sus órdenes, servirles con la mayor prontitud y economía.

Regimiento Cazadores de Alfonso XII

21.º DE CABALLERIA.

Debiendo proceder este Cuerpo a la venta en pública subasta de cuatro caballos dados de desecho para el servicio del mismo, se anuncia que dicho acto tendrá lugar el Martes 30 del corriente a las 10 de la mañana, en el local que ocupa la fuerza de dicho Regimiento en la calle Pajarete de esta ciudad.

Jerez de la Frontera 16 de Junio de 1908.—El Comandante Mayor, José M.ª Ponce de León.—V.º B.º: El Coronel, Jurado.

SE ARRIENDA toda ó por

pisos, la casa calle Santa Cecilia núm. 3.—Darán razón, Escuelas, 3.

